

Resolución de 26 de julio de 2017 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se conceden becas de la Convocatoria de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura, curso académico 2017/2018, Programa I.2: Becas para prácticas de gestión cultural exterior.

La Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de 21 de febrero de 2017, por la que se aprueba la Convocatoria de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura para el curso 2017-2018 –en adelante, la Convocatoria 17-18-, fue publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en la fecha 28.02.2017 con el código 333416. Asimismo fue publicado un extracto de la citada Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 50, de 28 de febrero de 2017.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden AEC/1098/2005 de 11 de abril por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), (BOE número 99, de 26 de abril), el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, la Resolución de la Presidencia de la AECID de 2 de julio de 2009, modificada por la Resolución de 6 de mayo de 2011 de la Presidencia de la AECID, por la que se delegan determinadas competencias (BOE número 183, de 30 de julio), en virtud de la Resolución citada de la Presidencia de la AECID de 20 de febrero de 2017 y; a propuesta de la comisión de valoración, nombrada por Resolución de 8 de marzo de 2017 de la Presidencia de la AECID (BOE número 82 de 6 de abril), constituida al efecto, esta Presidencia de la AECID:

HA RESUELTO:

Primero: Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.143A.486.02:

Las 9 becas de renovación que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución,

Primer beneficiario: Castaldo Oliva, Kenia
Último beneficiario: Urbina González, Ana

Las 23 becas de nueva concesión que se relacionan en el Anexo II.

Primer beneficiario: Aguado González, Pedro Luis
Último beneficiario: Vilamala Plana, Alba

Las condiciones de estas becas, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, consisten en:

Duración: del 01/10/2017 al 30/09/2018.

Dotación: Según lo establecido en la Base 7 de la convocatoria y en el apartado 3.7 del Anexo I del citado programa:

- Dotación mensual según lo establecido en el Anexo VII.
- Ayuda de viaje al centro de destino, según lo establecido en la Base 7. Los becarios de renovación podrán solicitar la ayuda si el viaje se ha producido a lo largo del año 2017.

- c) Bolsas de viaje para realizar actividades relacionadas con la labor de su centro de adscripción, de acuerdo con lo establecido en la Base 7. En caso de autorización de bolsas a los becarios destinados en los Servicios Centrales para un desplazamiento fuera de España, éstos deberán suscribir un seguro de asistencia en viaje.
- d) Seguro de asistencia en viaje de acuerdo con lo establecido en la Base 7.
- e) Ayuda de hasta 100 euros para beneficiarios de una beca de nueva concesión residentes fuera de la Comunidad de Madrid, según disponibilidades presupuestarias, para asistencia obligatoria a la reunión de becarios que se organizará en Madrid antes de la incorporación al país de destino.

La dotación de cada beneficiario se detalla en el Anexo I y en el Anexo II.

Segundo: Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.144A.481.00:

Las 9 becas de renovación que se relacionan en el Anexo III de la presente resolución,

Primer beneficiario: Coriat Suárez, Sara

Último beneficiario: Rodríguez Fernández-Salguero, Carmen

Las 9 becas de nueva concesión que se relacionan en el Anexo IV.

Primer beneficiario: Astorga Coto, Elena

Último beneficiario: Villalba Duarte, Miguel

Las condiciones de estas becas, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, consisten en:

Duración: del 01/10/2017 al 30/09/2018.

Dotación: Según lo establecido en la Base 7 de la convocatoria y en el apartado 3.7 del Anexo I del citado programa:

- a) Dotación mensual según lo establecido en el Anexo VII.
- b) Ayuda de viaje al centro de destino, según lo establecido en la Base 7. Los becarios de renovación podrán solicitar la ayuda si el viaje se ha producido a lo largo del año 2017.
- c) Bolsas de viaje para realizar actividades relacionadas con la labor de su centro de adscripción, de acuerdo con lo establecido en la Base 7. En caso de autorización de bolsas a los becarios destinados en los Servicios Centrales para un desplazamiento fuera de España, éstos deberán suscribir un seguro de asistencia en viaje.
- d) Seguro de asistencia en viaje de acuerdo con lo establecido en la Base 7.
- e) Ayuda de hasta 100 euros para beneficiarios de una beca de nueva concesión residentes fuera de la Comunidad de Madrid, según disponibilidades presupuestarias, para asistencia obligatoria a la reunión de becarios que se organizará en Madrid antes de la incorporación al país de destino.

La dotación de cada beneficiario se detalla en el Anexo III y en el Anexo IV.

Tercero: Nombrar a los 36 suplentes que se relacionan en el Anexo V.

Cuarto: Desestimar el resto de las solicitudes.

Quinto: Tener por desistidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo VI.

Sexto: Ordenar la publicación de las ayudas reconocidas en esta Resolución en la Sede Electrónica de la AECID a efectos de notificación.

Séptimo: Ordenar la publicación de las ayudas reconocidas en esta Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 11.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación a través de la Sede Electrónica de la AECID, conforme a lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación a través de la Sede Electrónica de la AECID, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 26 de julio de 2017

El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Luis Tejada Chacón

CONVOCATORIA DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA, CURSO 2017/18**RESOLUCIÓN: 21/02/2017 B.O.E.: 28/02/2017****RESOLUCIÓN PROPUESTA DE CONCESIÓN DE RENOVACIONES DEL PROGRAMA I.2 - BECAS PARA PRÁCTICAS DE GESTIÓN****APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 143 A 486.02****ANEXO I: BECAS DE RENOVACIÓN.**

Apellidos y nombre	País Destino	Centro de Destino	Inicio	Fin	Viaje	Mensualidad	Seguros
CASTALDO OLIVA, KENIA	Nicaragua	Centro Cultural de España en Managua	01/10/2017	30/09/2018	1200	1200	115.01
FERNÁNDEZ- CERVERA BLANCO, ANA VICTORIA	México	Centro Cultural de España en México	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	115.01
GALBE VILLARROYA, MARINA	Turquía	Embajada de España en Ankara	01/10/2017	30/09/2018	300	1300	115.01
GIMÉNEZ SÁNCHEZ DE LA BLANCA, JAIME	Ecuador	Embajada de España en Quito	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	115.01
PADILLA FORNIELES, ANA	China	Embajada de España en Pekín	01/10/2017	30/09/2018	1500	1600	115.01
PÉREZ MURCIA, SHEILA	Uruguay	Centro Cultural de España en Montevideo	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	115.01
REVENGA RUBIO, TERESA	India	Embajada de España en Nueva Delhi	01/10/2017	30/09/2018	1500	1600	115.01
RODRIGUEZ SALGADO, EDUARDO	El Salvador	Centro Cultural de España en San Salvador	01/10/2017	30/09/2018	1200	1500	115.01
URBINA GONZÁLEZ, ANA	Panamá	Centro Cultural de España en Panamá	01/10/2017	30/09/2018	1200	1200	115.01

CONVOCATORIA DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA, CURSO 2017/18

RESOLUCIÓN: 21/02/2017 B.O.E.: 28/02/2017

RESOLUCIÓN PROPUESTA DE CONCESIÓN DE BECAS NUEVAS DEL PROGRAMA I.2 - BECAS PARA PRÁCTICAS DE GESTIÓN CULTURAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 143 A 486.02

ANEXO II: NUEVA CONCESIÓN

Apellidos y nombre	País Destino	Centro Destino	Inicio	Fin	Ayuda Viaje	Mensualidad	Ayuda Seminario	Seguros
AGUADO GONZÁLEZ, PEDRO LUIS	Chile	Centro Cultural de España en Santiago	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	0	115.01
AMADO TENA, MARÍA	Colombia	Embajada de España en Bogotá	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	0	115.01
AVIA ESTRADA, MARINA CLARA	España	Servicios Centrales (Madrid)	01/10/2017	30/09/2018	0	1500	0	1
AZNAR RODRIGUEZ, RAQUEL	Venezuela	Embajada de España en Caracas	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	0	115.01
BAO SANTOS, MARÍA	España	Servicios Centrales (Madrid)	01/10/2017	30/09/2018	0	1500	100	1
CERVERA ARAGON, ANTONIO	España	Servicios Centrales (Madrid)	01/10/2017	30/09/2018	0	1500	100	1
CHIVITE EZQUIETA, BEATRIZ	Indonesia	Embajada de España en Yakarta	01/10/2017	30/09/2018	1500	1600	100	115.01
DE LA CASA RODRIGUEZ, CRISTINA	Guinea Ecuatorial	Centro Cultural de España en Bata	01/10/2017	30/09/2018	600	1600	0	115.01
GARCÍA GARCÍA, NATALIA	Mozambique	Embajada de España en Maputo	01/10/2017	30/09/2018	1500	1000	100	115.01
GOMEZ JIMÉNEZ, LETICIA	Bolivia	Centro Cultural de España en La Paz	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	0	115.01
JAUURRIETA BARIAIN, GARBIÑE	España	Servicios Centrales (Madrid)	01/10/2017	30/09/2018	0	1500	100	1
JIMÉNEZ FERREIRA, RAQUEL	Guatemala	Centro Cultural de España en Guatemala	01/10/2017	30/09/2018	1200	1500	0	115.01
KURIC KARDELIS, VIGOR	Guinea Ecuatorial	Centro Cultural de España en Malabo	01/10/2017	30/09/2018	600	1600	100	115.01
LÓPEZ DUQUE, JULIA	Perú	Centro Cultural de España en Lima	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	0	115.01

MARÍN PAREJA, PAULA	Marruecos	Embajada de España en Rabat	01/10/2017	30/09/2018	300	1200	100	115.01
MARTIN MARTIN, NATALIA	Senegal	Embajada de España en Dakar	01/10/2017	30/09/2018	600	1000	100	115.01
NOTARIO SÁNCHEZ, ÁLVARO	España	Servicios Centrales (Madrid)	01/10/2017	30/09/2018	0	1500	0	1
RUBIO GAVILÁN, HELENA	Honduras	Centro Cultural de España en Tegucigalpa	01/10/2017	30/09/2018	1200	1500	0	115.01
RUBIO MORALES, PABLO	Brasil	Embajada de España en Brasilia	01/10/2017	30/09/2018	1500	1600	0	115.01
SANCHEZ IZQUIERDO, IRENE	República Dominicana	Centro Cultural de España en Sto. Domingo	01/10/2017	30/09/2018	1200	1200	0	115.01
TALAVERA DE MOLINA, ÁLVARO	Filipinas	Embajada de España en Manila	01/10/2017	30/09/2018	1500	1500	100	115.01
ULLOA LLANZA, BLANCA	Sudáfrica	Embajada de España en Pretoria	01/10/2017	30/09/2018	1500	1200	0	115.01
VILAMALA PLANA, ALBA	Paraguay	Centro Cultural de España en Asunción	01/10/2017	30/09/2018	1200	1300	100	115.01

CONVOCATORIA DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA, CURSO 2017/18

RESOLUCIÓN: 21/02/2017 B.O.E.: 28/02/2017

RESOLUCIÓN PROPUESTA DE CONCESIÓN DE RENOVACIONES DEL PROGRAMA I.2 - BECAS PARA PRÁCTICAS DE GESTIÓN CULTURAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 144 A 481.00

ANEXO III: BECAS DE RENOVACIÓN

Apellidos y nombre	País Destino	Centro Destino	Inicio	Fin	Viaje	Mensualidad	Seguros
CORIAS SUÁREZ, SARA	Estados Unidos	Centro Cultural de España en Miami	01/10/2017	30/09/2018	1200	2000	115.01
ESPUNY ESPUNY, FRANCINA	Bélgica	Embajada de España en Bruselas	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	115.01
JEREZ VILLAVARDE, CARLOTA	Suecia	Embajada de España en Estocolmo	01/10/2017	30/09/2018	300	1900	115.01
LÓPEZ CALDERÓN, JOSÉ MIGUEL	Hungría	Embajada de España en Budapest	01/10/2017	30/09/2018	300	1300	115.01
LÓPEZ LÓPEZ DE ARREGUI, ANDER	Estados Unidos	Embajada de España en Washington	01/10/2017	30/09/2018	1200	2000	115.01
MARIANI LINARES, CARLA	Países Bajos	Embajada de España en La Haya	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	115.01
PAZO MURILLO, ELENA	Rusia	Embajada de España en Moscú	01/10/2017	30/09/2018	1000	2000	115.01
PÉREZ FUERTES, JOSÉ JOAQUÍN	Australia	Embajada de España en Canberra	01/10/2017	30/09/2018	1500	2000	115.01
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-SALGUERO, CARMEN	Italia	Real Academia de España en Roma	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	115.01

CONVOCATORIA DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA, CURSO 2017/18

RESOLUCIÓN: 21/02/2017 B.O.E.: 28/02/2017

RESOLUCIÓN PROPUESTA DE CONCESIÓN DE BECAS NUEVAS DEL PROGRAMA I.2 - BECAS PARA PRÁCTICAS DE GESTIÓN CULTURAL EXTERIOR.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 144 A 481.00

ANEXO IV: BECAS DE NUEVA CONCESIÓN

Apellidos y nombre	País Destino	Centro Destino	Inicio	Fin	Ayuda Viaje	Mensualidad	Ayuda Seminario	Seguros
ASTORGA COTO, ELENA	Canadá	Embajada de España en Ottawa	01/10/2017	30/09/2018	1200	2000	0	115.01
CATALÁN CAPDEVILA, CARLOS	Corea del Sur	Embajada de España en Seúl	01/10/2017	30/09/2018	1500	1700	100	115.01
ESTEPA NIETO, LUCIA	Italia	Embajada de España en Roma	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	0	115.01
GIL-CASARES LACAMBRA, FRANCISCO JAVIER	Reino Unido	Embajada de España en Londres	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	0	115.01
JURISTO CALVIÑO, MIGUEL	Francia	Embajada de España en París	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	0	115.01
PIRIZ PACHECO, JAVIER	Portugal	Embajada de España en Lisboa	01/10/2017	30/09/2018	300	1600	0	115.01
POKRYVAYLO LVOVICH, VICTORIA	Japón	Embajada de España en Tokio	01/10/2017	30/09/2018	1500	2200	100	115.01
ÚBEDA MORALES, MARÍA	Estados Unidos	Consulado General de España en Nueva York	01/10/2017	30/09/2018	1200	2000	100	115.01
VILLALBA DUARTE, MIGUEL	Estados Unidos	Consulado General de España en San Juan de Puerto Rico	01/10/2017	30/09/2018	1200	2000	100	115.01

CONVOCATORIA DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2017, DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA, CURSO 2017-2018

Programa I.2: BECAS PARA PRÁCTICAS DE GESTIÓN CULTURAL EXTERIOR

Anexo V: Nombramiento de suplentes.

Nombre y Apellidos	Exposición de la motivación (máx. 8)	Conocimiento diseño gráfico y TIC's. (máx. 2)	TOTAL	Estado
FONTCUBERTA RUBIO DAVID	7,25	2	9,25	Suplente 1
PAZ FERNÁNDEZ NOELIA	7,25	1,75	9	Suplente 2
GONZALEZ SALMERON LAURA	6,8	2	8,8	Suplente 3
OYARBIDE LÓPEZ LAURA	7,6	1	8,6	Suplente 4
TORRES MORENO GUILLERMO	7	1,5	8,5	Suplente 5
LAESPADA LAZPITA ADRIANA	6,2	2	8,2	Suplente 6
LIBRERO CANO ALEJANDRO	6	2	8	Suplente 7
FERNÁNDEZ NAVES GONZALO	5,8	2	7,8	Suplente 8
MARTIN CASTELLANO ESTRELLA	5,6	2	7,6	Suplente 9
JANEIRO OBERNYER JESSICA	5,4	2	7,4	Suplente 10
MONTIEL ROZAS JUAN JESÚS	5,8	1,5	7,3	Suplente 11
MÖLLER CHRISTEL MARIA	5,2	2	7,2	Suplente 12
PARDO ELORDI UNAI	5,5	1,5	7	Suplente 13
MÁRQUEZ MARÍN NURIA	4,8	2	6,8	Suplente 14
LUCÍA OREA INÉS	4,6	2	6,6	Suplente 15
LERONES ROBLES PAULA	5,4	1	6,4	Suplente 16
MUÑOZ RUIZ CARLOS MANUEL	4,8	1,5	6,3	Suplente 17
DE BENITO RUIZ GONZALO	4,2	2	6,2	Suplente 18
JIMÉNEZ IZQUIERDO LAURA	4	2	6	Suplente 19
ESLAVA JAIME PAULA	3,9	2	5,9	Suplente 20
GOVERS LOPEZ ALEXANDRE	3,8	2	5,8	Suplente 21
FERNANDEZ GJELSTEN CRISTINA ELSA	3,7	2	5,7	Suplente 22

Nombre y Apellidos	Exposición de la motivación (máx. 8)	Conocimiento diseño gráfico y TIC's. (máx. 2)	TOTAL	Estado
BAÑUELOS MARCO AMAYA	3,6	2	5,6	Suplente 23
GONZALEZ MORGADO BORJA MANUEL	3,5	2	5,5	Suplente 24
NOGUEROLES MARZO CANDELA DEL MAR	3,4	2	5,4	Suplente 25
CARRILLO MARTINEZ JOSE IGNACIO	3,3	2	5,3	Suplente 26
ARRIETA VEGA IRATI	3,7	1,5	5,2	Suplente 27
GÓMEZ TERÁN BLANCA	3,6	1,5	5,1	Suplente 28
ARANDA GARCÍA ROCÍO	3,5	1,5	5	Suplente 29
IBÁÑEZ GARNICA ARANTXA	3,4	1,5	4,9	Suplente 30
NADAL DE VALENZUELA MARIA	3,8	1	4,8	Suplente 31
SÁNCHEZ SIGÜENZA MARÍA DE LOS ÁNGELES	3,7	1	4,7	Suplente 32
DOLS MERLE MAR	3,6	1	4,6	Suplente 33
BARROSO HUBER IRENE	3,5	1	4,5	Suplente 34
RIAL ALVAREZ ANA	3,4	1	4,4	Suplente 35
HIDALGO BENÍTEZ AURORA	3,8	0,5	4,3	Suplente 36

TOTAL: 36 SOLICITANTES

CONVOCATORIA DE BECAS MAEC-AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA, CURSO 2017/18

RESOLUCIÓN: 21/02/2017 B.O.E.: 28/02/2017

Programa I.2: Becas para prácticas de gestión cultural exterior

ANEXO VI: SOLICITUDES DESISTIDAS

Apellidos y nombre	Código Solicitud	Requisitos no acreditados
ANTON GARCÍA, ANDREA	610227	5
APARICIO SEDA, RAQUEL	610303	7
ARANGUENA LOPEZ, SOFIA	610453	9
BERMEJO DE LOS REYES, CLARA	610182	14
BRAVO DE LALLANA, MARÍA PILAR	610316	2
CHICA SÁEZ, LUNA BELÉN	610129	3
COULLAUT-VALERA ALZOLA, LUIS	610290	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11
DE CASTRO KUNST, ELENA	610451	3
DE VERA MARTÍN, ANA	610070	2, 3
DÍAZ DE LA MATA, NÉLIDA	610218	7
GARCÍA MARTÍNEZ, ICÍAR	610335	3, 7
GARZON GRACIA, EDUARDO	610372	7
NOYA DE BLAS, PAULA	610275	7
PAZ ROEL, ROSALIA	610157	2, 3, 5, 7, 9
RODRÍGUEZ CALVAR, EVA	610246	7
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Mª DEL PILAR	610350	7
SANABRIA LOMINCHAR, ANA	610444	7
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, LUCÍA	610241	3, 7
SÁNCHEZ GUERRERO, MARÍA	610244	7
SIVIANES MENDÍA, MIRIAM	610102	3
TEMPRADO BLANQUER, JAVIER	610294	7
VALVERDE ALVAREZ, ALBERTO	610342	3
VIDAL MARIN, NIL	610199	7
YANES PULIDO, DIEGO	610217	14
YELAMOS MARTÍNEZ, ELENA	610296	14
TOTAL: 25 SOLICITANTES		
<u>Requisitos no acreditados</u>		
(1) DNI/NIF/Pasaporte o documento de identidad personal		
(2) Copia del título universitario obtenido, expedido por la Universidad o Centro		
(3) Copia de la certificación académica personal expedida por la Universidad o Centro		
(4) Currículum vitae desarrollado en un folio como máximo		
(5) Carta de Motivación		
(7) Acreditación de los conocimientos de idioma (Según Convocatoria)		
(8) Fotografía reciente tipo pasaporte		
(9) Declaración responsable. Anexo II de la Convocatoria		
(10) Obligaciones tributarias: Declaración responsable que figura en el Anexo III o Certificado positivo de la Agencia Tributaria		
(11) Seguridad Social: Declaración responsable que figura en el Anexo IV o Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social		
(12) Certificado de registro de ciudadano de la UE en España o certificado o tarjeta de residencia permanente (nacionales de un país de la Unión Europea excepto España e italianos residentes en Italia)		
(13) Copia del certificado acreditativo del conocimiento de español (deben aportarlo los nacionales de un país de la Unión Europea excepto los españoles)		

(14) Renuncia a la entrevista.